19900112

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE ENERO DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 134,00

Nº 26.800

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

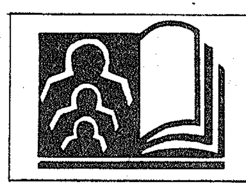
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

— ACLARACION —

MADERAS DEL NOROESTE S.A.

En la edición del 3 de enero de 1990, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Título:

DONDE DICE: MADERERA ARGENTINA S.R.L.

DEBE DECIR: MADERAS DEL NOROESTE S.A.

e. 12/1 Nº 92.559 v. 12/1/90

NAM 21

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 155 del 21/12/89 ante: Esc. Clara Furman de Saltzman se constituyó la sociedad anónima: Denominación: NAM 21 S.A Domicilio: Pasteur 441, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Actividades: Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de prendas de vestir para uno y otro sexo abarcando la más amplia variedad de formas, materias primas, destinos de usos y de edades. Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de la mercadería indicada en el punto anterior. Capital: ₳ 1.480.000 dividido en 1.480.000 acciones ordinarias al portador de un austral y de un voto; Directorio: de uno a siete directores titulares e igual o menor número de suplentes, todos con mandatos de un año. Sindicatura: no tiene. Balances: 31 de Diciembre. Socios: todos argentinos, casados y comerciantes. Jorge Alberto García, 41 años, L.E. 5.071.725, domicilio Ruiz Huidobro 3667, Capital. suscribe 888.000 acciones integradas en su 25 %. José Luis Franchina, 32 años, DNI 13.572.324, domicilio Zapiola 4347, José C. Paz, Provincia Buenos Aires, suscribe 296.000 acciones integradas en su 25 %. María Cristina San Martín, 42 años, L.C. 5.806.796, domicilio Ruiz Huidobro 3667, Capital, suscribe 296.000 acciones integradas en su 25 %. Directorio: Presidente Jorge Alberto García; Vicepresidente José Luis Franchina; Directora titular María Cristina San Martín; Directora suplente Miriam Edith Córdoba, casada, argentina, comerciante, 29 años, DNI 13.899.731, domicilio Zapiola 4347, José C. Paz, provincia Buenos Aires. las integraciones de las acciones se hicieron con dinero efectivo.

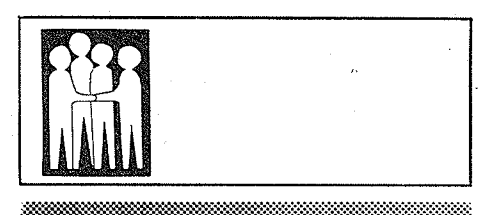
El Abogado
Nº 94.089

SIDNEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 9 del 8/1/90, Carlos Alberto Matarrelli, Argentino, Casado, Contador Público, de 48 años de edad, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050 P. 8º "C" C.F., CI 4.624.222 PF y María Cecilia Jaccachoury, Argentina, Soltera, Comerciante, de 36 años de edad, domiciliada en Agüero 2160 P. 8º "F" C.F., CI 5.817.500 PF, constituyeron SIDNEY S.A. con domicilio en Bolívar 187 P. 1º "B" C.F. Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades, para al realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compra venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. También podrá desarrollar actividades de compra, venta y distribución de maquinarias, repuestos, chapas y perfiles de acero, aluminio, bronce y silicio, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La exportación e importación de productos manufacturados, minerales, primarios, tradicionales o industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. El Capital Social es de ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Directorio 1 a 5 titulares. Presidente: Carlos Alberto Matarrelli; Director Suplente: María Cecilia Jaccachoury. Duración de los cargos: dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

El Presidente
Nº 94.098



Contratos de S.R.L.

DISTRIBUIDORA SAN RAFAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Claramunt, 33 años, DNI 11.985.996, casado, Malabia 2461, 2º "15"; Juan Carlos Claramunt, 31 años, DNI 12.601.796, casado, Achega 3049; Esteban Adrián Orosco, 28 años, DNI 14.386.817, soltero, Juncal 245, Ituzaingó; Gerardo Francisco Cesaretti, 42 años, LE 8.033.397, soltero, Santo Tomé 2536; todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades tanto como mayorista o al menudeo: Compra, venta, distribución, procesamiento, elaboración, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, y exportación de: a) Bebidas alcohólicas, o no; b) Productos alimenticios naturales, disecados o sintéticos; sean todos regionales o no, y cualquier comestible o bebida destinado al consumo humano. Capital: ₳ 400.000 (₳ 100.000 c/u de los socios). Gerentes: Martín Claramunt; Gerardo Francisco Cesaretti. Cierre: 31/12. Sede: Malabia 2461, 2º "15", Capital.

El Escribano
Nº 94.093

DOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 231 del 11/12/89, Fº 752, Registro de Capital Federal Nº 823, DOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social de ₳ 0,02 a ₳ 100.000 o sea un aumento de ₳ 99.999,98. El socio Isaac Sigal de sus 45 cuotas por el total de Australes Cuarenta y cinco mil, dona, cede y transfiere gratuitamente a su hijo Ruben Claudio Sigal 10 cuotas por ₳ 10.000, a su hija Mirta Beatriz Sigal de Cukierkorn 3 cuotas por ₳ 3.000 y a su sobrino Héctor Eduardo Sigal 4 cuotas por ₳ 4.000. Los restantes socios aceptan al nuevo socio Ruben Claudio Sigal, argentino, casado, Ingeniero, nacido 27/9/61, D.N.I. 14.602.907, domicilio Avda. Avellaneda 1863, 10º Piso, Dpto. "A", Capital Federal. Se adecua el contrato social a la Ley 19.550 y reglamentaciones modificándose: 1) La sociedad se denomina DOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Asamblea número 1956/60. 4) El capital social se fija en la suma de 100.000 Australes dividido en 100 cuotas de 1.000 Australes cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: Don Isaac Sigal, Veintiocho cuotas o sean Veintiocho mil Australes; don Naum Tripetujen, Quince cuotas o sean Quince mil Australes; don Marcos Daniel Sigal, Quince cuotas o sean Quince mil Australes; don Oscar Luis Sigal, Quince cuotas o sean Quince mil Australes; doña Mirta Beatriz Sigal de Cukierkorn, Diez cuotas o sean Diez mil Australes; don Ruben Claudio Sigal, Diez cuotas o sean Diez mil Australes y don Héctor Eduardo Sigal, Siete cuotas o sean Siete mil Australes. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 94.062

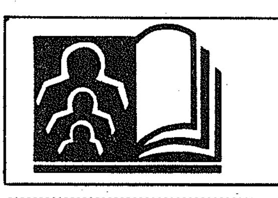
EL MORITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27-12-89; Rectificatoria de publicación del 19-12-89, Recibo Nº 88.348 de la sociedad Escindida "EL MORITO S.R.L."; Cap.: ₳ 48.365; para Isidro Lamarca Guerrico 44.365 australes, y ₳ 4 para María Alejandra García Santelli; Que en razón de que María Alejandra García Santelli no fue socia de la sociedad "LAMARCA GUERRICO S.C.A.", Isidro Lamarca Guerrico rectifica la adjudicación de la participación de su porción accionaria y la adjudica a su madre María Rosario Nieves Ledesma de Lamarca Guerrico, en la misma proporción que antes adjudicó a María Alejandra García Santelli, o sea la cantidad de ₳ 4; Que por su parte la Sra. María Alejandra García Santelli,

que se halla presente, a fin de facilitar la consecución de los trámites inscriptorios de la escisión, renuncia a la asignación que le hiciera Isidro Lamarca Guerrico, y que la dicente con el mismo espíritu acepta la participación de Isidro Lamarca Guerrico y pasa a integrar con el mismo la sociedad "EL MORITO S.R.L."; que como consecuencia de lo expuesto se modifica la cláusula cuarta de la sociedad "EL MORITO S.R.L.", en los siguientes términos: "CUARTA": El capital social se fija en la suma de ₳ 44.369, representados por 44.369 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Isidro Lamarca Guerrico, 44.365 cuotas y doña María Rosario Nieves Ledesma de Lamarca Guerrico, 4 cuotas sociales; Las cuotas se integran totalmente en bienes que surgen del balance especial de escisión confeccionado por el Contador Público Mario Enrique Premrou, el que en fotocopia certificada agregó y forma parte de esta escritura y el aporte del bien inmueble individualizado como parcela 685 r. ubicada en el Partido de Lobería, Pcia. Bs. As., que se deslindará más adelante.

El Apoderado
Nº 94.059



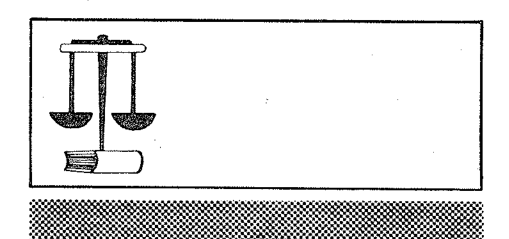
Sociedades en Comandita por Acciones.

TOMIETTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 190 Fº 601 del 27/10/89 Registro 823 de Capital Federal, Teresa Pazos de Tomietto dona, cede y transfiere gratuitamente las acciones comanditarias y partes de interés, que tiene en la sociedad TOMIETTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a favor de sus hijos: Elio José Tomietto 472.000 acciones comanditarias por hoy ₳ 0,000472; María Oliva Tomietto de Capital Comanditado 8,33333 acciones hoy ₳ 0,000083333 y del capital comanditario 525 acciones por hoy ₳ 0,000525; Oscar Egidio Tomietto del capital comanditado 16,666666 acciones hoy ₳ 0,000016666666 y del capital comanditario 850 acciones hoy ₳ 0,000859. La cedente renuncia expresamente a todo derecho a reclamo por cualquier concepto que fuere respecto a la relación societaria que en esta fecha finaliza. Asimismo don Elio José Tomietto cede gratuitamente a favor de María Oliva Tomietto 8,33333 acciones de su capital comanditado por un total de hoy ₳ 0,00000833333. La esposa del cedente Emilia Lucía Plaza de Tomietto presta el consentimiento del Artículo 1277 del Código Civil.

El Escribano
Nº 94.063



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saaigg de Piccione, Secretaría Nº 95, a mi cargo, notifica a ARMANDO ALFREDO PRINCIE, el siguiente proveído dictado en autos: "ROTOLO de Pellegrini, Ana Eulogia el Princie, Armando Alfredo s/ Cobro de Alquileres", "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1989 y Vistos: Atento las constancias de autos y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 17, tiénese por preparada la vía ejecutiva (art. 526 del C. P. C. C.), en consecuencia líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y citación de remate por la suma de ₳ 3.631,70 con más la de ₳ 15.000 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 542/544 del Cód. Procesal) Fdo.: Dra. Betty Saigg de Piccione, Jueza". Se le hace saber que en caso de incomparecencia, se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 12/1 Nº 94.083 v. 12/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a la señora IRENE EUSEBIA TAPIA DE LAZARTE para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "CASALET S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/1 Nº 68 v. 12/1/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ROSSI Y LAVARELLO S. A. s/ Quiebra", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los señores Acreedores por el término de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 12/1 Nº 69 v. 15/1/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, hace saber por un día que se ha declarado concluido el concurso preventivo de PEDRO BATTIATO y CIA. SOCIEDAD DE HECHO y de sus integrantes PEDRO JOSE BATTIATO y MODESTA ISABEL CAMU.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 12/1 Nº 94.058 v. 12/1/90



Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza por diez días desde la última publicación a MANUEL ISCOVICH, JOSE OSCAR DE PALMA, ROBERTO ANTONELLI, DELIO MARIO ASHAIN, EMILIA REYNOSO DE ISCOVICH, EDUARDO MARTINEZ, OSVALDO SICILIANO, a estar a derecho en los autos "FERCAM COOPERATIVA DE PROVISION LIMITADA s/ Quiebra, Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 12/1 Nº 70 v. 12/1/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, cita y emplaza a HUGO BERNABE BERNARDEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ BERNARDEZ, HUGO B. s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 13.236), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.

e. 12/1 Nº 94.082 v. 15/1/90

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos "ARMAND SUSANA PETRONA s/ Concurso Civil" se ha presentado proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 12/1 Nº 71 v. 15/1/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MODESTA ALICIA TOGNA, M. I. 5.413.699, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "T", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ TOGNA MODESTA ALICIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4481 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña VICTORIA MARIA VALENTI, M. I. 14.462.222 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "V", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ VALENTI VICTORIA MARIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4484 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don REINALDO OSCAR VALOR, M. I. 4.603.970 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "V", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ VALOR REINALDO OSCAR s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4487 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don EMILIO VICINI, M. I. 373.335, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "V", Nº 5 Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ VICINI EMILIO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4490 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HUGO ANTONIO DONATO VOLPE, M. I. 12.412.533, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "V", Nº 6, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ VOLPE HUGO ANTONIO DONATO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4493 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN CARLOS WEIDMANN, M. I. 7.993.018 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "W", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ WEIDMANN JUAN CARLOS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4496 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARCELO HORACIO YANOTTI, M. I. 4.579.595, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "Y", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ YANOTTI MARCELO HORACIO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4499 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires,

notifica por este medio a don JOSE ALBERTO ZIRPOLO la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "Z", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ZIRPOLO JOSE ALBERTO, M. I. 13.140.603, s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4502 v. 12/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CATALINA MARIA URQUIJO, M. I. 5.006.801, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "U", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ URQUIJO CATALINA MARIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º de la Ley 346: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 28 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.

e. 12/1 Nº 4505 v. 12/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/1/90 - Vence: 16/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29/12/89	MARIA ELENA DIAZ	94.040
11	22	María Isabel Benavente	27/11/89	GERONIMA LUISA MINAGLIA DE DI PALMA	94.035
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/12/89	ELVIRA MAGDALENA LOPEZ VDA. DE SARAN	94.054
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/12/89	HUGO LIONEL BUSSIO	94.036
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	31/10/89	LEONCIA MANUELA LORENZO	94.017
52	82	Susana E. Lambois	29/11/89	AVELINO EDUARDO FERREIRA	94.013
53	83	Elsa Isabel Miranda	21/11/89	CLOTILDE MAURIÑO DE CORLATTI	94.055
63	93	Raquel Bradam Aráoz	23/11/89	DELIA MELO	94.018
66	96	Juan José Caprín	27/12/89	MODESTO MANUEL ROTETA	94.031
68	98	Patricia Barbieri	22/12/89	JOSE BERARDI	94.014
69	99	Nora C. González de Rosello	22/12/89	SAMUEL POLES	94.030
76	106	Adolfo Campos Fillol	28/12/89	GABRIEL FERNANDEZ ALONSO	94.011

e. 12/1 Nº 8 v. 16/1/90



NUEVOS

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de diciembre de 1989.

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito, formulado a fs. 63 y vta. por la agrupación política Fuerza Republicana en autos Nº 311/89, caratulados "PARTIDO FUERZA REPUBLICANA s/ reconocimiento de personería jurídico-política".

Que a fs. 63 y vta. se presenta el Dr. Gustavo Pablo Soria Rivera en su carácter de Apoderado de la agrupación política de referencia, solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política de dicho partido en este Distrito Electoral Catamarca y acompañando a tal fin Acta de Fundación y Constitución, Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, fijando domicilio legal en calle Rivadavia Nº 1131 de esta ciudad capital y acompañando planillas de adhesiones conforme a lo establecido en el art. 7 de la Ley 23.208-Orgánica de los Partidos Políticos.

Que a fs. 90, según informe del Sr. Secretario Electoral, la agrupación política de autos acreditó la adhesión del 4 ‰ del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito como lo exige el art. 7 inc. a) del mencionado cuerpo legal.

Que a fs. 90 vta. se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 ap. 2do. de la Ley 23.298, encontrándose agregada a fs. 123 la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 124 se dispone la convocatoria del Apoderado solicitante, de los Apoderados de los partidos reconocidos y en formación y del Sr. Procurador Fiscal, con el objeto de celebrar la audiencia que estipula el art. 62 de la mencionada Ley de los Partidos Políticos, obrando a fs. 125/155 las respectivas cédulas de notificación.

Que a fs. 156 se lleva a cabo la audiencia fijada con la presencia del Apoderado solicitante y del Sr. Procurador Fiscal.

Que a fs. 156 vta. corre agregado dictamen del Sr. Procurador Fiscal manifestando que se encuentran cumplidos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y aconsejando hacer lugar al reconocimiento de personería jurídico-política solicitado.

Y CONSIDERANDO:

I) Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) y arts. 21 y 22 de la Ley 23.298, lo cual hace que se den por cumplidas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional a la vez que adhieren al sistema democrático representativo, como también al respeto de los derechos humanos.

II) Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene reconocimiento de personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca sin haber presentando afiliación alguna en esta sede judicial. En efecto, el art. 7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la cantidad necesaria de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político, haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación participando así en su fundación y constitución; adhesión ésta que puede o no convertirse en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y adecuar su actuación y participación a la doctrina y Carta Orgánica partidaria.

III) Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación y en armonía con los principios que orienta la Ley 23.298 y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los partidos políticos, para el funcionamiento de la democracia representativa, la existencia de los partidos políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos, que unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real, sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

IV) Consecuente con lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4 ‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis meses de notificada la presente, seiscientas quince (615) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias. (art. 7 inc. e) - Ley 23.298 - Fallo 694/89 - C. N. E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/ reconocimiento" y resolución de fecha 6/11/89 recaída en autos Nº 238/89 - "Partido Movimiento Nacionalista Constitucional s/ reconocimiento de personería jurídico-política" - Juzgado Federal y Electoral - Distrito Catamarca.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Procurador Fiscal,

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley 23.298, al Partido FUERZA REPUBLICANA, el que será inscripto con el nombre antedicho y con domicilio legal en la calle Rivadavia Nº 1131 de esta ciudad capital.

2º) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo seiscientas quince (615) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

3º) Adjudicar al Partido Fuerza Republicana el número de identificación sesenta y uno (61) como Partido de Distrito, conforme lo establece la Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 12 inc. d) -Ley 19.108.

4º) Regístrese, notifíquese y comuníquese.

Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica partidaria y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Efraín Alberto Rosales, Juez Federal y Electoral.

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Catamarca

TITULO 1º — DEL PARTIDO

Artículo 1º) El Partido FUERZA REPUBLICANA (Catamarca) está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se encuentran inscriptos en los registros partidarios en calidad de afiliados y tendrá su sede en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

Art. 2º) Esta carta orgánica constituye la Ley fundamental del Partido en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en sus actos.

TITULO II — AFILIADOS

Art. 3º) Son afiliados de este Partido los ciudadanos cuya solicitud haya sido aprobada por la Junta Provincial o automáticamente en el caso que el Partido no la considere dentro de los 15 días hábiles de haber sido presentada.

Art. 4º) No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón Electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en

situación de retiro, cuando haya sido llamado a prestar servicios.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios.

d) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

Art. 5º) Para afiliarse al Partido se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Catamarca.

b) Comprobar la identidad con la Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por cuadriplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la justicia federal con competencia electoral; la afiliación podrá también ser solicitada por intermedio de la oficina de correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Art. 6º) También podrá afiliar cualquier afilado al Partido en cuyo caso será responsable ante las autoridades partidarias y la ley, de cualquier falsedad que la petición contenga, debiendo firmar la ficha solicitud juntamente con el aspirante.

Art. 7º) La afiliación se extinguirá por renuncia aceptada por la Junta Provincial o expulsión dispuesta por el Tribunal de Conducta mediante sentencia firme, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 23.298.

Art. 8º) Los afiliados tienen derecho a ser elegidos para ocupar cargos partidarios, como así también para ser presentados como candidatos partidarios a funciones electivas o ejecutivas.

TITULO III — ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 9º) El Partido tendrá los siguientes órganos: Convención Provincial, Junta Provincial, Tribunal de Conducta, Junta Electoral, Comisión Fiscalizadora, Juntas Departamentales, Juntas de Circuitos y Agrupaciones Internas.

Art. 10º) Para ser integrante de cualquiera de los órganos partidarios se requiere:

a) Ser afiliado del Partido con un año de antigüedad;

b) No estar cumpliendo sanción disciplinaria.

Art. 11º) Los miembros de los órganos partidarios serán elegidos por el voto directo de los afiliados, excepción de las Juntas de Circuitos que serán designados por las Juntas Departamentales ad-referendum de la Junta Provincial. Los miembros de la Junta Provincial serán elegidos por el sistema de lista incompleta, correspondiendo dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a la primera minoría siempre que ésta haya superado el 25 % del total de votos emitidos. Los miembros de todos los otros órganos partidarios serán elegidos por el sistema de lista completa.

Art. 12º) Las listas de candidatos serán oficializadas por la Junta Electoral con veinte (20) días de anticipación a la fecha de los comicios, oportunidad en que se le asignará un color identificatorio.

Art. 13º) En caso de oficializarse una sola lista, la Junta Electoral proclamará sin más trámites como electas a las autoridades en ella incluidas.

Art. 14º) Las listas deberán presentarse ante la Junta Electoral consignando los nombres de los candidatos titulares y suplentes y con firma de apoderados y la aceptación de los candidatos incluidos.

Art. 15º) Las autoridades partidarias durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidas.

Art. 16º) Para la elección de los miembros de la Junta Provincial, Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Comisión Fiscalizadora, la Provincia será considerada distrito único. Los miembros de la Convención Provincial y Juntas Departamentales serán elegidos por los afiliados de cada Departamento de la Provincia.

Art. 17º) CONVENCION PROVINCIAL.— Es el organismo máximo del Partido, estará integrada por veinte (20) miembros de los que corresponden uno (1) por cada Departamento y seis (6) a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Art. 18º) Las atribuciones de la Convención Provincial son:

a) Reformar la Carta Orgánica con el voto de once (11) o más de sus miembros.

b) Fijar las pautas de acción del Partido en lo cultural, social, económico, político y educacional de consuno a las que se fijan la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa o Bases de Acción Política.

c) Elegir en su primera sesión su Mesa Ejecutiva integrada por un Presidente, Vice-Presidente y Secretario.

d) Ratificar el ingreso o egreso del Partido a Confederaciones y/o alianzas electorales dispuesto por la Junta Provincial.

e) Ratificar la designación de candidatos para cargos electivos de cualquier jerarquía propuestos por la Junta Provincial.

f) Reunirse en sesión ordinaria una (1) vez al año y en sesión extraordinaria por pedido de la Junta Provincial o por solicitud a ésta de por lo menos la mitad de sus miembros, en cuyo caso el pedido deberá ser acompañado por el Orden del Día correspondiente. En este supuesto, la reunión deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 19º) La Convención Provincial sesionará válidamente con quórum de dos tercios (2/3) de sus miembros en primera citación y con la mitad más uno en segunda citación efectuada una hora después. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los presentes, excepto lo dispuesto por el Artículo 18 inciso a).

Art. 20º) Para su constitución la Convención Provincial será convocada por la Junta Provincial del Partido. No mediando convocatoria a este fin hasta los treinta (30) días de su elección, los convencionales electos podrán darse por convocados. En ambos casos se procederá en la forma siguiente:

a) Reunidos los Convencionales, se constituirán en sesión preparatoria siempre que estuvieran presente la mitad más uno de los miembros, dirigiendo sus deliberaciones en forma provisional el Presidente de la Junta Provincial o su reemplazante, quien asistido por un Secretario ad-hoc, nombrará del seno de la Asamblea una Comisión de tres (3) miembros para que dictamine sobre la validez de los diplomas.

b) Previo cuarto intermedio, la comisión se expedirá sobre aquellos diplomas que ofrezcan dificultades y su dictamen será fundado sometiéndoselo a la discusión y voto de la Convención. El convencional cuyo diploma fuera observado, podrá tomar parte en las deliberaciones pero no votará por su validez.

c) Una vez aprobados los diplomas de la mitad más uno de los convencionales, se declarará constituida definitivamente la Convención Provincial y se procederá a elegir la Mesa Ejecutiva.

Art. 21º) Cuando la citación se realice para ratificar la elección de candidatos a cargos electivos, la Convención Provincial se mantendrá en sesión permanente hasta la conclusión de las nominaciones.

Art. 22º) Todas las citaciones a la Convención Provincial se harán por medio fehaciente y con cinco (5) días corridos de anticipación como mínimo, adjuntándose la respectiva Orden del Día e indicaciones del lugar y fecha de la reunión.

Art. 23º) Las resoluciones que adopte la Convención Provincial se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto y serán suscriptas por la Mesa Ejecutiva.

Art. 24º) JUNTA PROVINCIAL. — Es la autoridad ejecutiva del Partido y la integran un Presidente, un Vice-Presidente 1º, un Vice-Presidente 2º, un Secretario, un Tesorero, cinco Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes.

Art. 25º) La Junta Provincial tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por el Presidente, Secretario y Tesorero que tendrá facultades para resolver aquellos casos cuya demora pueda afectar la marcha del Partido, con oportuna rendición de cuentas a la Junta Provincial.

Art. 26º) La Junta Provincial formará quórum con la mitad más uno de sus miembros,. Pasada media hora de la fijada para la reunión tendrá quórum legal con la tercera parte de sus miembros en ejercicio, sin computarse el residuo cuando el total de miembros no fuera exactamente divisible por tres, para determinar el quórum de la Junta Provincial sólo se computará el total de sus miembros en ejercicio de sus mandatos.

Art. 27º) La Junta Provincial tiene las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar las resoluciones de la Convención Provincial.

b) Crear órganos internos que hagan al mejor logro de los objetivos del Partido.

c) Adquirir derechos y contraer obligaciones, designar y contratar empleados dependientes.

d) Ejercer la representación del Partido frente a terceros y autoridades públicas a través de su Presidente, o quien lo reemplace, pudiendo delegarse la misma en funcionarios que ésta estime conveniente para casos especiales.

e) Intervenir las Juntas Departamentales y Juntas de Circuitos, medida que no podrá exceder de un año, salvo resolución fundada.

f) Establecer el presupuesto de gastos y recursos y, llevar la contabilidad conforme la ley, hacer recaudar los fondos y disponer las inversiones, administrar y disponer los bienes del Partido. Los actos de disposición de inmuebles requerirán el voto favorable de más de la mitad de sus miembros.

g) Convocar a comicios partidarios conforme la presente Carta Orgánica.

h) Elegir todos los candidatos partidarios y/o extrapartidarios para cargos electivos Nacionales Provinciales, Municipales, Comunales, etc., informando a la Convención Provincial a los fines de su ratificación.

i) Declarar cesantes a los miembros de la Junta Provincial que no hayan concurrido sin causa justificada a tres (3) sesiones consecutivas o diez (10) alternadas, incorporando a los vocales suplentes que por orden corresponda.

k) Informar al Tribunal de Conducta las faltas y actos que a juicio del cuerpo incurrieren los afiliados.

l) Convocar a la Convención Provincial en los casos previstos.

ll) Dictar su reglamento interno estableciendo las atribuciones y deberes de los Vice-Presidentes, Secretario y Tesorero.

m) Disponer el ingreso o egreso del Partido a Confederaciones y/o Alianzas electorales informando oportunamente a la Convención Provincial a los fines del Artículo 18 Inciso d).

n) Designar comisiones para el mejor desenvolvimiento del Partido que serán presididas por un miembro de la Junta Provincial. Podrá ser de acción política, prensa y difusión, afiliación, hacienda y relaciones públicas.

Art. 28º) Los miembros de la Mesa Directiva de la Convención Provincial, los representantes partidarios en el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales, Consejos Deliberantes Municipales, los funcionarios políticos provinciales y Presidentes o reemplazantes de las agrupaciones internas podrán intervenir en las sesiones de la Junta Provincial, todos con voz pero sin voto, de igual forma, pero a invitación de la Junta podrán concurrir los miembros de los Consejos Asesores.

Art. 29º) CONSEJOS ASESORES. — La Junta Provincial deberá constituir Consejos Asesores integrados por personas de reconocida competencia en su especialidad, quienes podrán ser o no afiliados al Partido. Sus funciones serán colaborar en la formulación de las políticas partidarias, pudiendo asistir por invitación a las reuniones de la Junta Provincial con voz y sin voto.

Art. 30º) PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL. — Sus atribuciones y deberes son los siguientes:

a) Ejercer la presidencia del Partido.

b) Mantener las relaciones políticas con los otros partidos y con los Poderes del Estado.

c) Nombrar y remover a los Apoderados del Partido.

d) Poner en ejecución las resoluciones de la Junta Provincial.

Art. 31º) TRIBUNAL DE CONDUCTA. — Estará integrado por un Presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, quienes deberán tener como mínimo cincuenta (50) años de edad. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 32º) El Tribunal de Conducta actuará a requerimiento de la Junta Provincial. Fijará con carácter general sus propias reglas de procedimiento, asegurando la defensa del acusado, pudiendo juzgar en rebeldía. La resolución definitiva deberá producirse dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde el inicio de sus actuaciones. Podrá dictar providencias para mejor preveer, recabar informes a todas las autoridades del Partido, citar testigos y demás actos tendientes a la mejor administración de la Justicia.

Art. 33º) Corresponde al Tribunal de Conducta instruir proceso a los afiliados, juzgar sus conductas y aplicar penas conforme las prescripciones de esta Carta Orgánica. Sus resoluciones serán inapelables con excepción de las que impongan suspensión de más de seis (6) meses o expulsión, las que serán recurridas ante la Convención Provincial.

Art. 34º) En caso de renuncia de alguno de sus miembros, lo sucederá el suplente que por orden corresponda.

Art. 35º) No se admitirá la recusación sin causa. En caso de excusación de alguno de sus miembros, éste será reemplazado por los suplentes en el orden que fueron elegidos.

Art. 36º) Los afiliados al Partido, por las faltas que cometieren, estarán sujetos a las siguientes penalidades: Amonestación, suspensión hasta cinco (5) años, separación del Partido con cancelación de ficha, expulsión.

Art. 37º) JUNTA ELECTORAL. — Es la máxima autoridad partidaria en todo lo atinente a las elecciones internas. Se compondrá de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Celebrará sus sesiones en el local partidario, eligiendo de su seno, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario. La elección de autoridades se hará en la sesión constitutiva del Cuerpo.

Art. 38º) Sus funciones serán las que establece la ley electoral de la Provincia para el Tribunal Electoral y condicionadas a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y especialmente a las siguientes:

a) Confeccionar al padrón de afiliados conforme al fichero llevado por la Junta de gobierno. Previa depuración lo hará público y abrirá un período de tachas no menor de cinco (5) días durante los cuales los afiliados podrán oponer observaciones en base a las siguientes causales: 1) estar comprendido dentro de una de las causales de inhabilidad de las establecidas en las leyes nacionales y provinciales de la materia; 2) haber sido suspendido en la afiliación o expulsado del Partido; 3) haber renunciado.

b) Pronunciarse en definitiva sobre las tachas opuestas y aprobar los padrones por lo menos veinticinco (25) días antes de las elecciones internas.

c) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas, hacer el escrutinio definitivo de las mismas y proclamar a los electos. Cuando se trate de elecciones a cargos públicos lo comunicará al apoderado del Partido para su oficialización ante la Justicia.

d) Una vez que la Junta Provincial haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado a la Junta Electoral, ésta procederá de inmediato a cumplir con su cometido.

e) Nombrará para cada mesa, con anticipación no menor de quince (15) días, la autoridad respectiva compuesta de un Presidente y un Presidente Suplente.

f) Establecerá los locales donde funcionarán los comicios dentro de los circuitos electorales respectivos y los dará a conocer a los afiliados con anticipación no menor de quince (15) días al acto electoral a realizar.

Art. 39º) Inmediatamente de realizado el acto electoral, la Junta sesionará con carácter permanente y procederá a verificar el escrutinio definitivo y proclamará su resultado.

Art. 40º) Todas las resoluciones de la Junta Electoral se adoptarán en reuniones a las que asistan por lo menos dos (2) de sus miembros; los votos serán fundados en todos los casos.

Art. 41º) Convocados los afiliados a elecciones internas, la ausencia de cualquiera de los miembros de la Junta Electoral a tres (3) reuniones consecutivas, provocará la separación automática del miembro ausente.

Art. 42º) COMISION FISCALIZADORA. — Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Ejercerán con las facultades que otorga a los síndicos la Ley Nº 19.550, el control de la marcha económico-financiera del Partido de todo lo que deberá informar a la Convención Provincial.

Art. 43º) JUNTAS DEPARTAMENTALES. — Son los órganos de Gobierno de los Departamentos, debiendo ajustar sus actos y resoluciones a las pautas y disposiciones de la Junta Provincial. Estarán integradas por un Presidente y dos Vice-presidentes, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro-tesorero, cuatro Vocales titulares y cuatro suplentes.

Art. 44º) Las Juntas Departamentales establecerán sus respectivos regímenes funcionales, sujetos a aprobación de la Junta Provincial.

Art. 45º) JUNTAS DE CIRCUITOS. — Son responsables de la promoción y difusión de las políticas partidarias y vías de comunicación de la población en general con los Organos del Partido. Actuarán dentro de la jurisdicción de los circuitos establecidos por la Ley Electoral. Estarán integradas por un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Secretario, un Pro-Secretario y cuatro (4) Vocales, elegidos por las Juntas Departamentales con acuerdo previo de la Junta Provincial. La organización interna y domicilio de reunión serán autorizados por las Juntas Provinciales y Departamentales respectivas.

Art. 46º) AGRUPACIONES INTERNAS. — Las agrupaciones internas desarrollarán actividades de capacitación, difusión de los principios partidarios y estudio de su problemática particular tendiente a su proyección y ejecución política concreta. La organización de la Agrupación será propuesta por sus miembros y aprobada por la Junta Provincial. No se reconocerán agrupaciones que impliquen discriminaciones religiosas o raciales. Las agrupaciones serán de la Juventud, Femenina y de Jubilados. Los miembros de la Agrupación de la Juventud no podrán tener más de treinta (30) años. El ejercicio de cargos electivos en cualquiera de las tres (3) Agrupaciones será incompatible con cargos similares en otros órganos del Partido. El Presidente o su reemplazante podrán participar en las sesiones de las Juntas Provincial o Departamental. Tendrán voz pero no voto y no formarán quórum.

TITULO IV — PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 47º) El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Contribuciones que la Junta Provincial fije a los afiliados.

b) Contribución del diez por ciento (10 %) de los sueldos percibidos por los representantes en los cargos electivos, Ministros y Secretarios de Estado, Secretarios y Pro-Secretarios de Bloques Legislativos y Consejos Deliberantes.

c) Contribuciones que aporten los candidatos a cargos electivos.

d) Donaciones y demás recursos que generen los órganos partidarios.

TITULO V — APODERADOS

Art. 48º) Serán designados y removidos por el Presidente de la Junta Provincial y ejercerán los mandatos conforme las disposiciones del Código Civil.

TITULO VI — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 49º) La Junta Provincial elegirá por mayoría absoluta a las personas para cubrir los cargos de representantes a la Junta Regional y/o Nacional y a la Convención Nacional y/o a la Confederación de Partidos de Distritos respectivamente, como así también en las alianzas de Distrito y/o locales. Se considera lo expresado para cuando conforme a los requisitos legales vigentes se constituya a nivel Regional y/o Nacional el Partido FUERZA REPUBLICANA.

Art. 50º) Todos los términos expresados en el presente Estatuto o Carta Orgánica, se consideran corridos, con excepción de aquellos casos en que específicamente se considera en forma contraria.

TITULO VII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 51º) Por esta única vez y para la primera elección de autoridades partidarias, la Junta Electoral será designada por la Junta Promotora de entre sus miembros. Asimismo se suspende hasta el 31 de diciembre de 1990, la antigüedad requerida en el Artículo 10º de esta Carta Orgánica.

e. 12/1 Nº 72 v. 12/1/90

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Catamarca

Elección interna del 22/10/89

COMITE PROVINCIAL: Presidente: Miguel Angel AREVALO; Vicepresidente 1º: Pedro Guillermo VILLARROEL; Vicepresidente 2º: Amado David QUINTAR; Secretario General: Ricardo Gaspar GUZMAN; Secretario de Actas: Carlos BUSTAMANTE; Secretario de Hacienda y Administración: Jorge Edgardo AGUERO; Secretario de Cultura, Prensa y Difusión: María del R. ANDRADA; Secretario Gremial César Hugo MEREP.; Secretario Electoral: Arnaldo José del Pino; Secretario de Relaciones Parlamentarias: Oscar Humberto AGUERO; Secretario de Interior: Juan Tomas APARICIO; Secretario de Asuntos Municipales: Miguel Angel MAGAQUIAN; Secretario de Estadística y Planeamiento: Manuel Nicolás BARROS; Secretario de Acción Política: Pablo Santiago DORO; Secretario de Acción y Promoción Social: Marcos ROMERO; Secretario de la Juventud: Ariel Saúl RIVERO.

San Fernando del Valle de Catamarca, diciembre de 1989.

Américo Morcos, Secretario Electoral.

e. 12/1 Nº 73 v. 12/1/89

MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Santa Fe

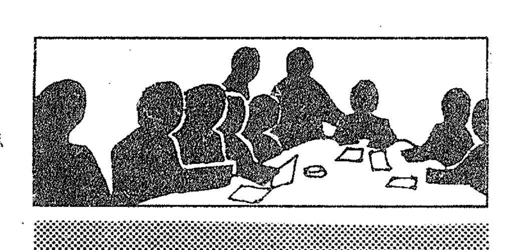
"Se hace saber a los partidos reconocidos o en trámite en el Distrito Electoral Santa Fe y a todos aquellos de otras Provincias que pudieren tener un interés legítimo, que con fecha 30 de noviembre de 1989 ha solicitado derecho exclusivo al uso del nombre de acuerdo al art. 13 de la ley 23.298, el llamado "Movimiento de Afirmación Republicana; que a esos efectos se ha iniciado el Expte. Nº 44, Letra M, Año 1989, caratulado "Movimiento de Afirmación Republicana s/ Solicita Personería" Guillermo Bravo Secretario Electoral Nacional".

A los efectos que pudieren corresponder se trascribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "... publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina, por tres días, el nombre adoptado por las autoridades promotoras y desde que fecha .... Dr. Héctor Luis Tripichio, Juez Federal.

Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 10 y 11/1/90.

e. 12/1 Nº 62 v. 16/1/90



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALGODONERA SANTA FE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Algodonera Santa Fe Sociedad Anónima, simultáneamente para primera y segunda convocatoria para el día 31 de Enero de 1990, a las 16.30 horas y 17.30 horas en Maipú 942, Piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1989.
3º) Destino utilidad del ejercicio.
4º) Consideración gestión del Directorio.
5º) Consideración gestión Sindicatura.
6º) Fijación honorarios Directorio.
7º) Fijación honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico - administrativas (art. 261, 4º párrafo, ley 19.550)
8º) Fijación honorarios Sindicatura.
9º) Fijación número de Directores y elección de los que correspondan.
10º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, enero 3 de 1990.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. (art. 238, ley 19.550).
e. 12/1 Nº 94.099 v. 18/1/90

"C"

CARESINCRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas de "Caresincro S.A." para el día 5 de Febrero de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle San Martín 683 — segundo cuerpo — cuarto piso oficina 47 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del art. 8º de los Estatutos.
El Directorio
e. 12/1 Nº 94.068 v. 18/1/90

CAUCION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1990 a las 18 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30/9/89;
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
e. 12/1 Nº 94.085 v. 18/1/90

CIGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Tucumán 2163 - 1º A - Capital, el día 31 de enero de 1990 a las 9 hrs. en primera convocatoria y a las 10 hrs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de bienes improductivos de la sociedad, fijándose sus bases.
3º) Afectación del numerario que se obtenga de dichas ventas el que deberá prioritariamente aplicarse en la siguiente forma:
a) Cancelación de deudas, inclusive el préstamo del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
b) El remanente será aplicado al necesario capital de trabajo para la explotación minera.
Buenos Aires, 8 de enero de 1990.
El Presidente
e. 12/1 Nº 94.070 v. 18/1/90

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CONVOCATORIA

La Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades, en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 17º, inc. a) y 49º, inc. 1) del Estatuto social, convoca a los representantes de las Federaciones asociadas al Congreso General Extraordinario, a realizarse el día 10 de Febrero de 1990, a las 9.00 horas, en la sede de la Federación de Mutuales de Empleados de Agua y Energía Eléctrica, sita en la calle Jerónimo Salguero nº 1155, de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del H. Congreso.
2º) Elección de la Comisión de Poderes - Dictamen e incorporación de delegados.
3º) Elección de las autoridades del H. Congreso y asunción de sus respectivos cargos.
4º) Designación de representantes mutualistas ante el Instituto Nacional de Acción Mutual, de acuerdo con lo que dispone al respecto, la Ley nº 19.331 y su modificatoria la Ley nº 22.628.
5º) Clausura del H. Congreso.
Buenos Aires, 8 de enero de 1990.
El Presidente
e. 12/1 Nº 94.080 v. 12/1/90

"G"

GRIENSU
S.A.
Reg. I. J. G. Nº 2534

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 1990, a las 10:00 horas en el local social de la Avda. Belgrano 1470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 61 finalizado el 30 de Junio de 1989 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; y de Síndicos, titular y suplente.
7º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Conforme a lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, para considerar los puntos 1º), 2º), 3º), 4º), 5º) y 6º) del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con el carácter de Ordinaria, mientras que para tratar el punto 7º) se constituirá en Asamblea Extraordinaria, por lo que deberán tenerse en cuenta las disposiciones legales que les son aplicables.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Belgrano 1470, Capital Federal, hasta el 19 de Enero de 1990 en el horario de 10 a 17 horas, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
El Presidente
e. 12/1 Nº 94.057 v. 18/1/90

"I"

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 31 de enero de 1990, a las 13 horas, en el local de la calle Chacabuco 170, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y designación de los mismos, por el plazo de tres años, de conformidad con los Artículos 13 y 14 del Estatuto Social.
3º) Designación de igual número de Directores Suplentes por el plazo de un año de conformidad con el Artículo 14 del Estatuto Social.
4º) Designación del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio.
5º) Designación de cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el plazo de tres años, de acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto Social.
6º) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Julio de 1989, los Directores Titulares y Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, sujeto a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente a ese ejercicio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
El Directorio
e. 12/1 Nº 94.071 v. 18/1/90

"M"

MANCHA VERDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Febrero de

1990 a las 16,30 horas, en la sede social de Av. Edison s/nº Frente Cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.9.89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273, Ley 19.550).
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente.
El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación escrita con no menos de tres días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 12/1 Nº 94.096 v. 18/1/90

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Febrero de 1990 a las 14,00 horas, en la sede social de Av. Edison s/nº Frente Cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.9.89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273, Ley 19.550).
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente.
El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación escrita con no menos de tres días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 12/1 Nº 94.095 v. 18/1/90

"P"

PROMOTORA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

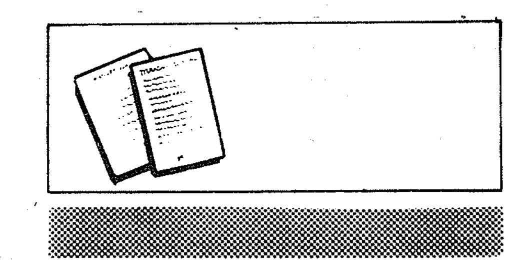
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

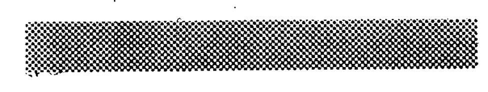
El Directorio de Promotora de Finanzas Sociedad Anónima Compañía Financiera convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, en la sede social, San Martín 628, Buenos Aires, el próximo 29 de enero a las 17 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 5º del Convenio de Fusión con Compañía Financiera de Automotores y Servicios S.A. y transformación en Banco Comercial. Cambio del Directorio del Banco Mediterráneo.
3º) Fijación de la sede social del Banco Mediterráneo S.A.
4º) Modificación de los arts. Nros. 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 14º, 18º y 22º; de los Estatutos del Banco Mediterráneo S.A.
Buenos Aires, 2 de enero de 1990.
El Directorio

NOTA 1: Los señores Accionistas a los efectos de asistir a Asamblea deberán notificar con tres días hábiles de antelación a la celebración del acto. Horario de 9 horas a 12 horas en días hábiles bancarios.
e. 12/1 Nº 94.081 v. 18/1/90





Transferencias

NUEVAS

"A"

"Estudio Real", representado por el Dr. Jorge Alberto Rapari, abogado con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 , Piso 6º "E" de esta ciudad, comunica que el Sr. Juan Carlos Simak vende al Sr. Alejandro Gabriel Darakchian, el negocio gastronómico sito en esta ciudad en la AVDA. MONTES DE OCA Nº 298, ITUZAINGO Nº 891/99, que funciona como: Café-Bar, Casa de Lunch, y Despacho de Bebidas (203003/02/04). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/1 Nº 94.091 v. 18/1/90

"E"

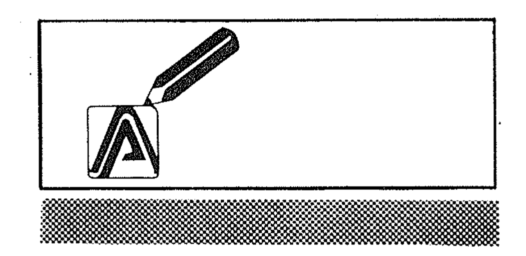
Julia Elena Conte, LC. 9.259.754, dom. en Esmeralda 1066, 3ro J Cap. Fed., informa que ha transferido a Jugla Viajes S.A., con dom. en Marcelo T. de Alvear 624 3ro of. 19 Cap. Fed., todos los derechos del uso del nombre Jugla Viajes con el que la informante operaba como Agente de Viajes en ESMERALDA 1066 3ro. J Cap. Fed., cediendo así mismo la autorización para operar como Agente de Viajes que posee. Reclamos Ley: Marcelo T. de Alvear 624 3ro 19 Cap. Fed.
e. 12/1 Nº 94.084 v. 18/1/90

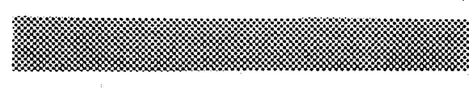
"L"

"Estudio Real", representado por el Dr. Jorge Alberto Rapari, abogado con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E" de esta ciudad, comunica que Vicente Alberto La Gamba y Gustavo Ramón Martínez venden a Luis Alberto Tome, Rubén Darío Olivieri y Roberto Oscar Decapua, el negocio gastronómico sito en esta ciudad, en la calle LARREA Nº 24, P.B., E.P. y 1º PISO, que funciona como: Café, Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá y Empanadas (2033003-02-01-07). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/1 Nº 94.092 v. 18/1/90

"S"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 1185, 3º Piso "C", Capital Federal, avisan que por su intermedio la sucesión de Yolanda Asunción Salto por intermedio de sus administradores, venden el 50 % indiviso a la Sra. María Isabel Barraza el negocio de rotisería y afines, sito en la calle SUIPACHA 1069, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley Suipacha 1069, Capital Federal.
e. 12/1 Nº 94.075 v. 18/1/90





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ATANOR
Sociedad Anónima

CONVERSION DE ACCIONES CARTULARES EN ESCRITURALES Y CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL AL 31/12/88 REEXPRESADO AL 30/9/89

Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" (4 votos), Clase "B" (2 votos) y Clase "D" (1 voto) que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1989 y las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del próximo 23 de Enero de 1990, contra presentación de los títulos nominativos con cupones Nro. 8 y siguientes adheridos, se procederá a: 1) Conversión de los títulos actualmente en circulación en Acciones Escriturales de idénticas clases y características. 2) Acreditar la capitalización del Ajuste Integral del Capital Social que representa el 5119,9047566 % del capital social en circulación. Dichas Acciones Escriturales gozarán de derechos a partir del 1º de Enero de 1989. Las fracciones inferiores al valor nominal de la acción se liquidarán en efectivo. Las constancias de las acreditaciones de las referidas operaciones serán puestas a disposición de los Señores Accionistas simultáneamente a partir de la fecha arriba mencionada en la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8 a 13 horas. Bs. As., enero 8 de 1990.

El Directorio

e. 12/1 Nº 94.076 v. 12/1/90

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1989, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 13 de noviembre de 1989, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: J. Gregorio Pérez Companc; Vicepresidente Ejecutivo: Roque Maccarone; Vicepresidente Segundo: Amadeo Ramón Vázquez; Secretario: Alicia Pérez Companc; Tesorero: Joaquín Suárez; Directores Titulares: María Carmen Sundblad de Pérez Companc, José Antonio Garín, Guillermo Picchiarini, Alfonso P. Porrino, Roberto M. Ruiz, Eduardo Casabal, Jorge O. Fernández, Alberto R. Lacoste, Dr. Carlos N. Ocampo y Jorge Pérez Companc y como Directores Suplentes: Sres. Carlos Natalio Scarimbolo y Patricio Rocha.

La Autorizada

e. 12/1 Nº 94.087 v. 12/1/90

BIETTI HNOS.
Sociedad Anónima

El escribano Rafael L. Lamarca, titular del Registro 301, hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23/11/89 se designó al Directorio de la Sociedad, nombrándose como Presidente al Sr. Diego Mario Manrique y como Director Suplente al Sr. Roberto Bietti.

El Escribano

e. 12/1 Nº 94.088 v. 12/1/90

"C"

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1989 resolvió aumentar el Capital Social de A 377.660.750 a A 11.707.483.250, mediante la emisión de 991.380 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" (5 votos) y 11.328.831.120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" (1 voto), todas ellas de valor nominal A 1 cada una, con goce de dividendos u otras acreencias a partir del 1º de julio de 1989, para ser entregadas por Capitalización Parcial de la Cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", equivalente al 3.000 % del capital en circulación. Buenos Aires, octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/10/89.

e. 12/1 Nº 79.340 v. 12/1/90

CONSULTORA DE COMUNICACIONES
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la ley Nº 19.550.72 y sus modificaciones, notifica que el Directorio electo, por un ejercicio, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1989, es el siguiente: Ing. Juan Carlos Muller como Presidente, Armando Aníbal Martínez, como Vicepresidente, María Elena Federico, Clemencia Zoraida Mora y Enrique Ozan, como Directores Titulares y Beatriz Ester Montani como Director Suplente.

El Presidente

e. 12/1 Nº 94.094 v. 12/1/90

"E"

ESTIMULO
Sociedad Anónima

Comunica a los señores suscriptores el acto de adjudicación de fecha 30/06/89. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de las Condiciones Generales de Crédito.

NOMINA DE TITULOS AL PORTADOR

CONT. Nº	CONT. Nº	CONT. Nº	CONT. Nº	CONT. N	ºCONT. Nº	CONT. Nº
77164	83231	83887	84630	85561	86277	87053
80526	83257	83907	84722	85588	86319	87054
80527	83364	83964	84843	85607	86346	87055
80774	83408	84042	84844	85624	86407	87120
81467	83496	84054	84870	85642	86408	87121
81856	83511	84133	84889	85661	86430	87143
81896	83557	84157	84932	85664	86442	87147
82027	83676	84256	85091	85715	86465	87300
82300	83683	84277	85128	85720	86556	87362
82446	83689	84345	85143	85850	86578	87366
82671	83696	84363	85247	85877	86665	87451
82683	83752	84425	85278	85911	86698	87626
82836	83777	84437	85293	85955	86837	
82996	83804	84470	85359	86114	86845	
83036	83805	84558	85450	86143	86929	
83037	83836	84591	85535	86169	87019	

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/8/89.

e. 12/1 Nº 70.826 v. 12/1/90

"L"

"LOSA" LADRILLOS OLAVARRIA
S.A.I.C.

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Horacio Bernardo Botana, Carlos Manuel Franck, Diego Rafael Mantilla, Marcos Sergio Migliardi, Federico Alejandro Peña y Miguel Ruiz Luque, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 396, Fº 1037 del 13 de diciembre de 1989 por ante el escribano Federico Ugarte Posse. Buenos Aires, diciembre de 1989.

El Directorio

e. 12/1 Nº 94.078 v. 12/1/90

"O"

OLAMA
Sociedad Anónima

Por Asamblea del 29/9/89 y Sesión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "OLAMA S.A.", procedió a designar el nuevo directorio: Presidente: Carlos Ramón Gil; Vicepresidente: Juan Carlos Merhe. Síndico Titular: Osvaldo Crespo. Síndico Suplente: Mauricio Pefaur.

El Escribano

e. 12/1 Nº 94.067 v. 12/1/90

"S"

SIDERCA
S. A. I. C.

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad otorgó Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Roberto Rocca, Agustín Octavio Francisco Rocca, Ernesto Manuel Ameztoy, Carlos Daniel Baylac, Carlos Alberto Condorelli, Néstor Juan Julio Cruces, Sergio Luis Einaudi, Juan Martín Eugenio Esponda, Roberto Aníbal Fernández Mouján, Carlos Manuel Franck, Alfredo José García, Mario Giadorou, Miguel Pedro Kurlat, Ricardo Julio Lammertyn, Paul Marcel Jean Lantin, Ricardo Francisco Limeres, Diego Rafael Mantilla, Enrique Santiago Mantilla, Federico Alejandro Peña, Federico Alejandro Peña (h.), Marco Antonio Radnic, José Leonardo Rapetti, José Luis Roces, Amílcar José Romeo, Juan Carlos Lorenzo San Martín, Ricardo Juan Pedro Soler, Javier Osvaldo Tizado, Carlos Daniel Tramutola, Alberto Valsecchi, Carlos Horacio Alemañy, Luis María Betnaza, Augusto Germán Bianco, José María Bilancieri, Eduardo Marcelo Burgos, Eduardo Juan Casullo, Julio César Costa, Carlos Arturo Curutchet, Eduardo Daniel de Cabrera, Ricardo José de Piero, Juan Leonardo Ferretti, Carlos Ernesto Galmarini, Gabriel Harispe, Alfredo Indaco, Marcelo Luis Iricibar, Daniel Osvaldo Maskin, Carlos Damián Mauric, Federico Wenceslao Mauriño, Enrique Miguel Noriega, Raúl Rey Méndez, Carlos Héctor Rezzonico, Manuel Jorge Domingo Salaberry, Leonino Tivelli, Miguel Angel Tonelli y Patricio Juan Whitney, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 408, Fº 1064 del 21 de diciembre de 1989 por ante el escribano Federico Ugarte Posse. Buenos Aires, enero de 1990.

El Directorio

e. 12/1 Nº 94.077 v. 12/1/90

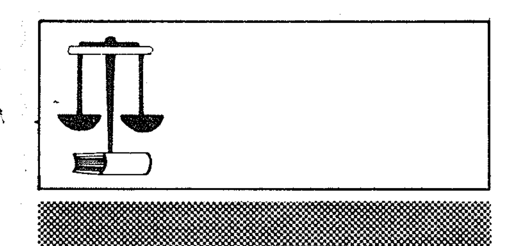
"T"

TEYMA
Sociedad Anónima

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 1989, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 27 de noviembre de 1989, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Lic. Ignacio Carlos Llorente; Vicepresidente: Ing. Luis Muro de Nadal; Directores Titulares: Dr. Martín Lizaso Bilbao, Ing. Carlos Fernando Llorente, Lic. Ricardo Abaurre Llorente.

La Autorizada

e. 12/1 Nº 94.086 v. 12/1/90



Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/90 - Vence: 12/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	21/12/89	SILVIA MARGARITA GRAHAM VDA. DE MC. GOWAN	92.942
11	21	Julio Campos	27/12/89	MAURICIO GRIMPELZ	92.908
11	21	Julio Campos	27/12/89	STELLA MINIANE	92.918
14	28	Guillermo C. Mercado	29/12/89	ALBERTO ANDRES COMET	92.910
20	39	Luis José Carballido	11/12/89	ANTONIO AUGUSTO DA COSTA, JOSE DA COSTA Y ALBERTINA DAS CANDEIAS DE DA COSTA	92.957
38	68	Luis María Guerra	27/12/89	ANTONINA SUESCUN O ANTONINA SUESCUN ARTEAGA	92.930
55	85	Olga María Schelotto	26/12/89	IRENE ANELIA CARNEVALE O IRENE AMELIA CARNEVALE O CARNEVALE DE REYNES	92.958
42	72	Patricio F. Perren	13/12/89	FELIPE NIGRO	92.911
60	90	Enrique C. Virto	28/12/89	BARDELLI AMERICO PEDRO	92.913
65	95	Enzo M. Mazzardi	21/12/89	CARLOS CHVIELNICKI	92.923
75	105	María Inés Lezama	27/12/89	ALBERTO EDUARDO COSENZA	92.954
76	106	Adolfo Campos Fillol	26/12/89	JULIAN RODRIGUEZ	92.909

e. 10/1 Nº 6 v. 12/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/90 - Vence: 15/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	27/12/89	MARIA HERMOGENES LUCERO DE BARDI PELUFFO	92.965
2	4	Martín Alejandro Christello	26/12/89	MARIA ROSARIO TEJEIRO	94.005
22	44	Daniel Ricardo López	29/12/89	ISAAC KOPITOWSKI	92.970
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/12/89	DECIO CASAGRANDE Y HERMINDA GARCIA	92.988
37	67	Gustavo Daniele	29/12/89	FRANCISCO JUAN BINELLO Y MARTA ROSA SIMONETTA DE BINELLO	92.981
47	77	Silvia R. Rey	21/12/89	SYMCHA ZAIDENWERG	92.973
48	78	Ana María Himschoot	15/12/89	CARMEN ANCON	92.980
49	79	Virginia Simari de Landó	19/12/89	MARIA ADELA JUANA CANALETTI	92.987
55	85	Olga María Schelotto	29/12/89	ROSA ESTHER LAMARO Y ADALBERTO JUAN PETITTI	92.967
61	91	Dolores José Gorris	28/12/89	LUIS RODRIGUEZ Y/O LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	92.996
63	93	Raquel Brandam Aráoz	15/12/89	ALBINA RIVERO DE CAMARA	92.966
66	96	Juan José Caprín	21/12/89	CLAUDIO VARANDO	92.976
76	106	Adolfo Campos Fillol	26/12/89	MARIA FARIÑA	92.993
73	103	Dolores Miguens	29/12/89	LEANDRO ARMANDO RUIZ	92.979
80	110	María Elena Ucar	20/12/89	ADOLFO OSCAR TORINO	94.004

e. 11/1 Nº 7 v. 15/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ECHEVARRIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Félix G. de Igarzabal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/11 al 10/11/89.
e. 11/1 Nº 80.644 v. 15/1/90

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO CIARMATORI y doña CRISTINA GIROLAMETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Susana E. Lambois, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/12 al 29/12/89.
e. 11/1 Nº 88.503 v. 15/1/90

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DE SOSA CADETE CELESTINA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.
Juan José Caprín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/12 al 27/12/89.
e. 11/1 Nº 91.219 v. 15/1/90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, hace saber a IRMA JACOBA GARCIA en autos "CACHARI ATILIO HECTOR c/ LOPEZ JUAN FEDERICO y Otra s/ Sumario (Expte. Nº 1.164.684), que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 14 de 1989. Y Vistos: Resulta: Y Considerando: Fallo: Admitiendo la demanda y condenando a los accionados a pagar al actor dentro de los diez días de notificados la suma que resulte de realizar las operaciones indicadas con más sus intereses al 8 % anual y las costas. Difiero regular honorarios hasta tanto existe liquidación definitiva. Enrique H. Alvis, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Juan José Caprín, secretario.
e. 11/1 Nº 94.050 v. 12/1/90

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELI-

CA KRUPKA de PAPASIDERO. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario La Ley.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/12/89
e. 11/1 Nº 91.075 v. 15/1/90

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, cita y emplaza a don MANUEL EGUIA y/o herederos y/o sus derecho habientes y/o a quienes se crean con derecho al dominio de la Bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, Sección 14A, Nº 16, Lote 1, por el término de Quince días, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "APARICIO PEDRO MANUEL c/ EGUIA MANUEL s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 11/1 Nº 94.027 v. 12/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de IMPRESORES TECNION S. A., síndico Daniel Orlando Pujol, con domicilio en Corrientes 1145, 4º, Of. 44/5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9/2/90. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias el día 18/4/90 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímense a la fallida y/o SARA GRONFMAN DE GLUSMAN para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley 19.551).
Buenos Aires, ... de diciembre de 1989
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/1 Nº 36 v. 12/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCELO CALUMITE, habiendo sido designado síndico el contador Norberto Yáñez, con domicilio en la calle Paraná 457, 5º Piso "B". Se hace saber a los acreedores, deberán presentar los pedidos de verificación al síndico hasta el día 5 de marzo de 1990, y que la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo se celebrará al día 11 de mayo de 1990 a las 10 hs. Asimismo se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor cumpla entregando al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor cumpla entregando al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/1 Nº 37 v. 12/1/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunicó por cinco días la quiebra de BAVA GRACIELA MARIA, habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 29 de mayo de 1990 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/1 Nº 38 v. 12/1/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "STUDIO'S PROPIEDADES S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, hace saber que, con fecha 27 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de Studio "S" Propiedades S. R. L. debiendo los acreedores presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 1990. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, los días 2 de marzo y 23 de marzo de 1990, con cumplimiento este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Se designa el día 17 de abril de 1990, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida. Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder, como así también los Libros de Comercio y demás elementos de contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase también a la fallida, para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarse las resoluciones que se dicten Ministerio legis. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se llevará a cabo el día 10 de abril de 1990, a las 12 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario interno.
e. 9/1 Nº 49 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos "MAZZA S. A. C. I. F. I. s/ Quiebra", Expte. Nº 41..684, cita a ERNESTO MARIO VIVAS, argentino, casado, con C. I. Nº 4.594.869, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de marzo de 1990, a las 9 horas, a la que deberá concurrir.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 9/1 Nº 50 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días que, en autos "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Empresa en Marcha", se ha dispuesto un llamado a licitación para mejorar la oferta presentada en autos el 28/12/89, para la compra de envases de las marcas PEPSI-COLA, MIRINDA, PASO DE LOS TOROS y TEEM, según la siguiente discriminación: 7.426.462 botellas de litro; 5.402.928 botellas medianas; 1.571.986 cajones de plástico x 6; 279 cajones de plástico x 12; 49.809 cajones de plástico x 24; 32.563 cajones de plástico Pet y 20.000 cajones de madera x 24. La oferta cuyas condiciones se llama a mejorar es la siguiente: pago de U$S 1.500.000 abonados de la siguiente forma: U$S 1.000.000 con la adjudicación y cuatro cuotas de S 125.000 dólares mensuales consecutivos con un interés de U$S 1.250 por mes. En garantía del cumplimiento de la oferta, se ha depositado la suma de U$S 44.632,5, en Bonex Serie 84. Los bienes se venden en el estado en que actualmente se encuentran en las plantas industriales (parte) y distribuida en el mercado (otra parte), debiendo respetarse, en su caso, los comodatos que existieren, no admitiéndose reclamos. El vencimiento de presentación de propuestas es el 7 de febrero de 1990, a las 13,30 hs. La apertura de los sobres se realizará el 9 de febrero de 1990, a las 10,30 hs. Cumplido, el Tribunal resolverá de inmediato, quedando notificados todos los oferentes automáticamente el día 12 de febrero de 1990. La resolución será inapelable. El adjudicatario deberá depositar la oferta en las 24 horas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía y demás efectos que pudieran corresponder. Requisitos de las propuestas: Deben presentarse en Secretaría en sobre cerrado, conteniendo: a) la propuesta en sií destacando cual es la mejora; b) acreditación de personería de quien la suscriba, y/o datos personales, y domicilio constituido en Capital Federal; c) justificación de un depósito igual al 3 % de la oferta en Bonex o seguro de caución; d) el sobre sólo indicará la carátula y objeto, mas no el nombre del oferente. Por Secretaría se dará recibo numerado. La presentación de propuesta implicará conocimiento y aceptación de todas las condiciones. El oferente originario podrá mejorar su propia oferta, una vez conocidas las restantes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Julio J. de Mendieta, secretario.
e. 10/1 Nº 63 v. 16/1/90

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LAJE Y CIA. S.A. C. e I. s/ Quiebra", síndico contador Norberto José Fuertes, con domicilio constituido en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1558, 5º Piso, Capital Federal, a quien los posibles acreedores de deudas posteriores a la presentación de este Concurso (arts. 194 y 196 de la ley 19.551) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 4 de mayo de 1990 ello en virtud de lo dispuesto por los arts. 73 incs. 6 y 96 incs. 1º y 2º párrafo de la ley de concursos. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a entregar los mismos al síndico, y no efectúen pagos o entrega de los mismos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/1 Nº 51 v. 15/1/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 9º, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de ATUL S. A. y designado síndico a la Contadora María Cecilia Estevez, con domicilio en Corrientes 1642, Piso 3º "66" segundo cuerpo y hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de abril de 1990 podrán presentar ante la misma los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán presentarse los días 8 de mayo y 30 de mayo de 1990 respectivamente. Se designa el día 20 de junio de 1990 a las 9,30 hs., a fin de celebrarse la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado sita en R. S. Peña 1211, 8º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se prohíben los pagos o entrega de bienes de la fallida los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 8/1 Nº 39 v. 12/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días que decretó la quiebra de RAUL MAXIMO CALVO (D. N. I. 5.603.371) designándose síndico a Gilberto Nicolás Carelli (Maipú 631, 2º "D") ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1990 quienes quedan convocados a la Junta de Acreedores del día 29 de junio de 1990 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8º Piso, la que se llevará a cabo en el caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L. C. los días 11 de mayo y 4 de junio de 1990 respectivamente. Se prohíben, los pagos o entrega de bienes del fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 8/1 Nº 40 v. 12/1/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "MARCOS EDUARDO JOSE, OSORIO DE MARCOS GRACIELA B. y OSORIO DE MARCOS GRACIELA B. y Otros 'EDITORIAL FLORIDA' SOC. DE HECHO s/ QUIEBRA". Síndico Bernardo Zabuski con domicilio en Corrientes 1302, piso 14, Capital. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 hs. de notificados hagan entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes. Presente de corresponder las constancias exigidas por los incs. 2º a 5º del art. 11 y las mencionadas 1 y 7 del mismo artículo todo dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Pudiendo existir acreedores por créditos postconcursales e interpretando la doctrina del art. 195 y lo dispuesto por el art. 196 de la ley 19.551, a efectos de que esos acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudiere corresponder. Fíjase el 4 de abril de 1990 a tal efecto. Y el 22 de mayo de 1990 para la presentación del correspondiente informe.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/1 Nº 41 v. 12/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de diciembre de 1989 se ha decretado la quiebra en los autos "DIBARBER SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", Expte. Nº 52.510 y hace saber durante cinco días que intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 3º a 5º del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días; c) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 8 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos: contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de mayo de 1990 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/1 Nº 52 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil de GRAGNOLATI NILDA M. El síndico designado es Betina Tulli Rodríguez, Lavalle 1145, 1º "A" Capital. Fíjase hasta el 29 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y desígnase el 6 de junio de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día de la celebración de la junta de consideración y votación con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/1 Nº 53 v. 15/1/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANA MARIA CARRERE DE BIRRIEL "PUERTA SUERTE" domiciliada en Av. Santa Fe 5292 de Capital Federal, designándose Síndico al Contador Edgardo Héctor Ferre Olive domiciliado en Av. Corrientes 1628 4º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1990. La junta de acreedores se celebrará el día 19 de junio de 1990 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, piso 2º, con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de mayo y 28 de mayo de 1990 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.

e. 9/1 Nº 92.960 v. 15/1/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "SCEIA MARIO RAUL s/ Quiebra", síndico Pablo Lepiane con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º "216" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de diciembre de 1989. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de mayo de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 26 de julio de 1990 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/1 Nº 42 v. 12/1/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, ha dispuesto notificar al Sr. OSCAR ISMAEL VARELA, de la sentencia recaída en estos autos "BANCO DE VALORES S. A. c/ VARELA ISMAEL O. s/ Ejecutivo", que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1987. Sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra OSCAR ISMAEL VARELA, hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado de ₳ 2.437,88 con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajuste por depreciación monetaria calculado de acuerdo a la variación del I. P. M. N. G. operada entre el mes inmediato anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos, surge que la demandada, quedó constituida en mora el día 15/6/87. Notifíquese de conformidad con lo descripto en el art. 41 del Cód. Proc. Fdo. Juan Carlos Mata, Juez". Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989. Notifíquese la sentencia recaída en autos, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/1 Nº 94.056 v. 12/1/90

Nº 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Dr. Javier Fernández Moores hace saber por 5 (cinco) días que por la Secretaría Nº 35 a cargo del suscripto se ha ordenado la liquidación forzosa a OCCIDENTE S. A. DE SEGUROS con domicilio en Avda. de Mayo 601/05 esquina Perú 27 Piso 11º Capital Federal, siendo sus liquidadores designados por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Jorge Santiago Menajovsky (D. N. I. 4.225.659) Rosa Norma Inés Mucciolo (C. I. P. F. 5.884.670), Olga Nidia Battaglia (D. N. I. 13.862.423) Carlos Alejandro De Belaieff (L. E. 4.540.364) Francisco Miguel Talento Cutrin (L. E. 6.082.325) Silvia Amanda Ferrandina (D. N. I. 11.026.844) y Silvana Gabriela Teresa Peorini Toglia (D. N. I. 14.502.688) con domicilio constituido en Santa Fe 1556, Piso 2º, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1990. Al sólo efecto de computar los plazos pertinentes, tal como lo establece el art. 96, inc. 2º de la ley 19.551 y atento a que no procede en el caso la presentación de acuerdo resolutorio (art. 51 párrafo 2º de la ley 19.551) fíjase como Junta de Acreedores la del día 8 de agosto de 1990. Intímese a los administradores de la entidad liquidada a que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, entreguen a la liquidadora sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las 24 hs. de notificados, debiendo comunicar la existencia de aquellos que estuvieran en poder de terceros, prohíbese los pagos o entrega de bienes a la sociedad liquidada los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tuvieran en su poder bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición de la liquidadora en el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Hernán Monclá, Secretario.

e. 10/1 Nº 64 v. 16/1/90

Nº 22

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 - 7º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de ley en los autos caratulados "MARTINEZ SAEZ BENITO Y OTRA C/BANCO SHAW S/CANCELACION" se presenten a quienes corresponda algún derecho sobre el certificado número 30140178 emitido por el Banco Shaw-Sucursal Perú 1401 el 18.4.88 con vencimiento el 17.6.88 por u$s 10.489. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 4/1 Nº 92.746 v. 24/1/90

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por diez días en los autos "LAMITRAFIL S. A. s/ Quiebra" que la sindicatura ha proyectado la distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 11/1 Nº 94.028 v. 12/1/90



Convocatorias

ANTERIORES

"B"

BOATING CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca para el 23/1/1990 a Hs. 18 en Pedro Morán 3668 piso 3º "D" Cap. Federal para una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las ventas de inmuebles realizadas por el Directorio;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 8/1 Nº 92.857 v. 12/1/90

BRITALCO
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1990 a las 16 horas en la sede social de la calle Echeverría 1040 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos que establece la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos.

Buenos Aires, Enero 4 de 1990.

El Directorio

e. 11/1 Nº 94.039 v. 17/1/90

"C"

CAMBIO INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1990 a las 19 horas, en la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta.

El Directorio

e. 8/1 Nº 92.862 v. 12/1/90

CONSTRUCTORA GALANTE
S. A. C. I. F. I.
Nº de Registro en la I. G. J. 22.839

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1990, a las 11,00 horas en la calle Rivadavia Nº 611, 8º Piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Ejercicio Nº 23 cerrado el 30 de Setiembre de 1989 en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. Primero de la Ley Nº 19.550, como así también la información elaborada en concordancia con la Resolución Técnica Nº 6 de la F.C.P.C.E. y la Resolución Nº 136/84 del C.P.C.E.C.F.
3º) Distribución de Utilidades:
a) Fijación de cupo de distribución de dividendos y honorarios a Directores y Síndico Titular.
b) Destino del saldo.
4º) Elección de Síndicos de acuerdo al Art. 24 del Estatuto para el período 1989/1990.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1989.

El Directorio

e. 8/1 Nº 92.627 v. 12/1/90

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1990, en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs., en la sede social Chile 1836, P.B., Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación Renuncia del Directorio y aprobación de su gestión; y
3º) Designación de nuevo Directorio.

El Directorio

Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Chile 1836, P.B., Dto. 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 hs., hasta el día 23 de enero de 1990.

e. 9/1 Nº 92.947 v. 15/1/90

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de Febrero de 1990, a las 15,00 horas, en la sede social, Av. Corrientes 880, piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del artículo 5to. de los Estatutos Sociales. (Considerará el plazo de duración de la sociedad).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1990.

El Presidente

NOTA I. En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social de C. Della Penna S.A.C.I., sita en Av. Corrientes 880, piso 4to., Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 26 de Enero de 1990, inclusive, a las 18 horas.

e. 10/1 Nº 92.995 v. 16/1/90

CERRO CASTILLO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1990, a las 17.00 horas en Avenida de Mayo 701 piso 15 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la emisión de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por el equivalente a U$S 6.000.000.- (Dólares estadounidenses seis millones). Condiciones de Emisión. Solicitud de oferta pública. Destino de los fondos. Cotización en bolsa.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas titulares de Acciones y/o Certificados cuyo registro esta a cargo de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra Sede Social, Bartolomé Mitre Nº 648 2º piso de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de Enero de 1990 a las 18.00 horas.

e. 10/1 Nº 94.006 v. 16/1/90

COMPAÑIA TRES ESTRELLAS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1990, en calle Lavalle 3161, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Resultados del Ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.

4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Recordamos a los señores accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 10/1 Nº 93.000 v. 16/1/90

COMPAÑIA CITRICOLA BOVINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1990, a las 10 horas, en calle Lavalle 3161, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Balance Consolidado, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Aumento del Capital Social (Art. 188 Ley 19.550)
3º) Resultados del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas, que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 10/1 Nº 94.003 v. 16/1/90

CIA. ANAN BUSSAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1990, a las 17 horas, en Méjico 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentaciones art. 234, inc. Iº de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley nº 19.742.
4º) Consideración remuneraciones Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio
e. 11/1 Nº 94.016 v. 17/1/90

"D"

DELGA
S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 11.406

CONVOCATORIA

Para salvar error en la publicación de convocatoria a Asamblea para el día 23 de enero de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, publicada del día 2 de enero de 1990 hasta el 8 de enero de 1990 con recibo Nº 92.180, correspondiente al inciso Nº 11 que dice:
11) Consideración de la responsabilidad de los directores y Síndico (Art. 234 inciso 4 Ley 19.550 y Art. 1 Ley 22.686).
y debe decir:
11) Consideración de la responsabilidad de los directores y Síndico (art. 234 inciso 3 Ley 19.550 y Art. 1 Ley 22.686).
Buenos Aires, 3 de enero de 1990

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 92.917 v. 15/1/90

"E"

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 1990 a las 20 horas , en el local social, Avda. Juan de Garay 1454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (art. 275 - Ley 19.550).
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al cierre del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.853 v. 12/1/90

EL CASAL
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1990, a las 10 horas, en Sarmiento 938, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/89.
2º) Consideración de la actualización contable, Ley 19.742 y su destino.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.868 v. 12/1/90

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1990 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, en Tucumán 994, 10º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 18 hs.
e. 9/1 Nº 92.920 v. 15/1/90

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
S.A.C.I.I.I.F.
Registro Nº 5460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de enero de 1990 a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 2835 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 9/1 Nº 92.928 v. 15/1/90

EL CASCO
Hotelera Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Enero de 1990 a las 11,00 horas, en la sede social calle Tucumán 637, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Sindicatura.
3º) Ratificación de la designación de autoridades de fecha 4 de Enero de 1990.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.
e. 11/1 Nº 94.037 v. 17/1/90

ELECTROMAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1990, a las 11 Horas, en la calle Paraná 552 5to. piso of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluídos en el art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1989. Aprobación gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores (₳ 6.838.396,50), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1989, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances Trimestrales y General.
6º) Consideración del quebranto acumulado al cierre del ejercicio, que será absorbido por la cuenta Reserva de Revalúo Técnico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
8º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1990 y fijación de su remuneración.

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 17 horas.
Buenos Aires, 3 de enero de 1990.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto, por un banco o institución autorizada en Paraná 552 5to. piso, of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas hasta el 24 de enero de 1990, inclusive.

e. 11/1 Nº 94.012 v. 17/1/90

"F"

FIORITO ADMINISTRADORA
S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1990 a las 16 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
Buenos Aires, Enero 4 de 1990
e. 10/1 Nº 94.007 v. 16/1/90

FINVERCON
S.A. Cía. Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1990 a las 8 horas en la Sede Social, Suipacha 76, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación de la decisión de la Asamblea Extraordinaria del 23.03.89 que aumentara el Capital en ₳ 15.000.000.-
3º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 2.621.000.000.- Emisión de acciones.
4º) Reforma del Art. 6º del Estatuto Social de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
5º) Reforma integral de los Estatutos Sociales.
El Directorio

Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550).
e. 11/1 Nº 92.936 v. 17/1/90

"G"

GRAND BOURG
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/1/90 en Suipacha 570, piso 7º B, Cap. Fed. a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31/8/89.
2º) Distribución de utilidades y remuneración a los socios comanditados y síndico, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Abogado
e. 9/1 Nº 92.963 v. 15/1/90

"H"

HORIZON COTTAGE
S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 82, Buenos Aires, para el día 25 de enero de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos del atraso en la celebración de esta Asamblea.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Honorarios de Directores.
5º) Honorarios a los Síndicos.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Síndico
e. 8/1 Nº 92.904 v. 12/1/90

"I"

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de enero de 1990, a las 11:00 Hs. en la calle Magallanes 1315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre el llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por Ejercicio Social al 30 de junio de 1989. Tratamiento Gestión de Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta.

El Directorio
e. 8/1 Nº 92.889 v. 12/1/90

IVONNE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria para el día 7 de Febrero de 1990, a las 15 hs., en el local de la Avda. Gaona 1950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Configuración de las causales y circunstancias que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General o Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y demás documentación, correspondientes al Ejercicio Social cuadragésimo sexto, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio referido y su imputación acorde a las normas legales y técnicas vigentes.
4º) Remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado en 1989, que arrojó quebranto acorde a lo expresado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550. Tratamiento de los Honorarios a cuenta de los Señores Directores resueltos por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Marzo de 1989.
5º) Retribución de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración de los Honorarios a Cuenta de la sindicatura dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Marzo de 1989.
6º) Consideración de la fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el ejercicio iniciado el 1 de Julio de 1989, "ad - referendum" de la próxima Asamblea.
7º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 10/1 Nº 92.968 v. 16/1/90

"J"

JOSE N. SESMA E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1990 a las 10,30 hs. en Bolívar 218 - 3er. piso - Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicar los motivos por lo que la Asamblea se realiza fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Organo de Administración.
4º) Remuneración de los directores que cumplen tareas técnico administrativas. Art. 261 L.S.;
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 11/1 Nº 94.019 v. 17/1/90

"M"

MONTEGOM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 1990 a las 17.00 hs. en Reconquista 715, 6to. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la situación de la sociedad.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989 y anteriores.
5º) Aumento de capital y emisión de acciones. Canje de los títulos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un período de dos años.
7º) Adecuación del estatuto a las prescripciones de la ley 19.550 y sus modificaciones. Reforma del estatuto. Prescindencia del órgano de fiscalización.

El Director

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 segundo párrafo en el lugar de celebración de la Asamblea.

e. 8/1 Nº 88.788 v. 12/1/90

"N"

NAVIERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1990 a las 8 horas, en Leandro N. Alem 619, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación de las remuneraciones de directores y síndicos y determinación de las remuneraciones de directores que han ejercido funciones técnico-administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.

El Directorio

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede legal. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación establecida por el segundo párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 8/1 Nº 92.875 v. 12/1/90

"O"

ONTIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1 de Febrero de 1990 en Lavalle 534 1º Piso, Capital Federal a las 16 horas en primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda Convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe a la Asamblea de las causas que motivaron La Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y lectura de los Documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico concluido el 30/6/89.
4º) Determinación de retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Conversión de las acciones en circulación en Acciones al Portador en virtud de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 23.697.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/1 al 10/1/90.

e. 11/1 Nº 92.795 v. 17/1/90

"P"

PETRONE HERMANOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de enero de 1990, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en su sede social, calle Pedro de Mendoza 2719, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Celebración de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la actualización de la Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1988.
5º) Consideración de los honorarios de directores y síndico atento al resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su eventual designación.
7º) Elección de síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 8/1 Nº 92.869 v. 12/1/90

PUBLICIDAD DINAMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1990 a las 20 hs. en Montañeses 1939, 15º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo mencionado en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración a Directores y Síndicos.
3º) Firma del Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 8/1 Nº 92.863 v. 12/1/90

PIDALO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la firma "PIDALO S.A." para el día 26 de enero de 1990 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En la sede social de Alsina 2990, Capital Federal:

1º) Aumento de Capital Social de ₳ 12 a ₳ 1.000.000 y emisión de acciones;
2º) Modificación del Artículo 9º de los Estatutos Sociales por renuncia de la sindicatura;
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.940 v. 15/1/90

"S"

SANATORIO SAN PATRICIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de enero de 1990 a las 17 hs. en la sede social de la calle Condarco 33/45 piso 9º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso I ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1987, 31 de mayo de 1988 y 31 de mayo de 1989.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Sindico.

El Directorio

NOTA: Se notifica que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán notificar su asistencia a la sociedad en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea. En caso de falta de quórum a la hora fijada, se convocará en segundo llamado a las 18 hs. (art. 243, ley 19.550).

e. 8/1 Nº 92.888 v. 12/1/90

SIERRAS DE SAN ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero de 1990, en la Sede Social Av. Corrientes 311, 3º piso, a las 17.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los estatutos. Aumento de Capital en acciones preferidas.
3º) Consideración de las condiciones de emisión de las acciones preferidas.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con la Ley 22.903 los Señores Accionistas deberán cursar a la empresa, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea, la comunicación de su asistencia.

Nos hacemos responsables por la Presentación fuera de término. Firma por el Presidente de SIERRAS DE SAN ANTONIO S. A. su Director el Sr. Ramiro Santurio.

e. 8/1 Nº 92.897 v. 12/1/90

S. I. S. A.
SERVICIOS INTERNACIONALES
Sociedad Anónima
Registro 2252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 29 de enero de 1990 a las 9,00 hs. y 10.00 hs. respectivamente, en Lafayette 579 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las Razones por las que no se convocó la Asamblea en el término fijado por el Art. 234 2da. parte de la Ley de Sociedades.

3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 (diez) finalizado el 30/6/89.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, determinación de la Remuneración al Directorio y Honorarios al Síndico.
5º) Elección de los Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio
e. 8/1 Nº 92.881 v. 12/1/90

SERVICAÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 31/1/90, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1131, 7º C, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la Sociedad;
2º) Designación de liquidador;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/1 Nº 92.915 v. 15/1/90

SOTECO SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Soteco Sociedad Técnica y de Construcciones Metalúrgicas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de enero de 1990 a las 11 horas en Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital en exceso de quíntuplo del actual.
3º) Suspensión del derecho de preferente suscripción para la capitalización de obligaciones preexistentes.
4º) Condiciones de suscripción e integración y emisión de las acciones resultantes del aumento de capital.
5º) Reforma integral del Estatuto a efectos de su actualización.
6º) Consideración de la situación planteada por vacancia en órganos societarios. Aprobación de la gestión realizada.
7º) Fijación del número y designación del Directorio.
8º) Consideración de la demora en la representación de estados contables. Fijación de un plazo para su presentación.
9º) Consideración de acciones sociales de responsabilidad.

El Directorio

De no hallarse el quórum necesario en la primera convocatoria se celebrará la convocatoria conforme lo establecido en el artículo duodécimo de los estatutos.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia por escrito conforme el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, en Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, en horario de 10 a 18 horas hasta el 25 de enero de 1990 a las 18 horas.

e. 11/1 Nº 92.956 v. 17/1/90

"T"

TRECENAVE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Enero de 1990 a las 18 horas en Córdoba 323, piso 9º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Conversión de acciones nominativas no endosables ya emitidas en acciones al portador, conforme Ley 23.697, artículo 39, en la proporción del 40 % del Capital Social.
5º) Elección de Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el libro de asistencia, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día 22 de Enero de 1990, conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades.

e. 10/1 Nº 92.986 v. 16/1/90

"V"

VERTICE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31/1/90 a las 10 horas en Suipacha 570, piso 7º B de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio serrado el 31/8/89;
2º) Distribución de utilidades y remuneración a los miembros de los órganos administrador y fiscalizador por sobre el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550;
3º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Socio Comanditado
e. 9/1 Nº 92.962 v. 15/1/90

"Y"

YAQUITO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 31 de Enero de 1990 a las 17 en Rivadavia 611 Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades;
3º) Fijación honorarios síndico;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, Enero 4 de 1990.

e. 10/1 Nº 92.982 v. 16/1/90

Transferencias

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días que "Frenblock S.A.", una sociedad domiciliada legalmente en Carlos Pellegrini 331, 7º "C", Capital Federal, transfiere su fondo de comercio dedicado a la fabricación de elementos de fricción, cintas de frenos y forros de embrague, sito en AVELLANEDA Nº 459 (Calle 105, Nº 2756), San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos, a favor de "Fras-Le S.A.", domiciliada legalmente en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º Capital Federal. Escribanos intervinientes Carlos Jorge Sala y Patricio Adolfo Sala, domiciliados en Salta 188 2º piso Capital Federal, donde se recibirán los reclamos de la ley dentro del término legal.

e. 11/1 Nº 94.041 v. 17/1/90

Oscar Vázquez y Cía. S.R.L., Corredores Públicos, con Oficinas en la Avda. Belgrano 1460 P 4º Dto. "D" Capital Federal, avisan que: El Sr. Miguel Fernández vende su negocio de Garage, sito en la AVDA. RIVADAVIA 5458 Capital Federal a Carpark S.R.L.. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 94.022 v. 17/1/90



"CH"

José Norberto Volante, avisa que transfiere a "Induflon S.R.L." el 2/1/85, el local sito en CHACABUCO 454, Cap., que funciona como venta de máquinas, herramientas, motores y artículos industriales y agrícolas. Reclamos de ley y domicilio, el mismo.

e. 8/1 Nº 92.899 v. 12/1/90

"E"

Se comunica que el señor Gabriel Edgardo Schnayman vende, transfiere su negocio dedicado a Agencia, Alquiler de grabaciones de video a la señora Bárbara Inez Cohan sito en la calle ECUADOR 1579, P. Baja, Capital Federal; reclamos de ley. Av. Córdoba 5580, P.B. "2" de Cap. Fed.

e. 8/1 Nº 92.703 v. 12/1/90

"O"

Jorge O. Ratto, Corredor Público, rectifica edicto Nº 90.261 con fecha 13/12 al 19/12/89. Domicilio Real 11 DE SETIEMBRE 2375 Capital. Reclamos V. Gómez 3649 1º "C" Capital.

e. 11/1 Nº 94.034 v. 17/1/90

"P"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero, avisa que Andrés Sacks, Gerardo Rubén Acosta y Daniel Alvarez venden a Jorge Montenegro Panadería sita en PIZARRO 6499, Capital. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital. Este edicto anula el Nº 81.646 publicado desde el 20/10 al 26/10/1989.

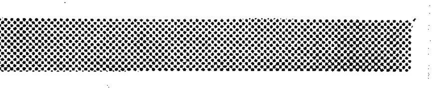
e. 8/1 Nº 92.856 v. 12/1/90

"V"

Benjamín López con oficinas en la calle Av. Juan de Garay 1263, martillero público, avisa que queda nula, sin efecto y sin pérdida para ambas partes, la venta que le efectuaba el Sr. Vicente Fernández al Sr. Eduardo Rubiños del Bar, Restaurant, Pizzería y Casa de Lunch, sito en la calle VENEZUELA 3001, Capital; libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal y ocupantes. De acuerdo al Nº de Edicto 91.164 publicado con fecha 20/12/89. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
Buenos Aires, 3 de enero de 1990

e. 9/1 Nº 92.961 v. 15/1/90

Avisos Comerciales



ANTERIORES

"B"

BAGLEY
Sociedad Anónima

Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones: Se comunica a los señores Accionistasque de conformidad con lo decidido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20/12/89 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 200.000.000 a ₳ 24.000.000.000 mediante la emisión de las siguientes acciones sobre el total del capital en circulación de ₳ 200.000.000, por los siguientes conceptos: 1) Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social (11.500 %): 920.624.450 acciones ordinarias liberadas nominativas no endosables Clase "A" de 5 votos de v/n. ₳ 1 cada una y 22.079.375.550 acciones ordinarias liberadas nominativas no endosables Clase "B" 1 voto de v/n. ₳ 1 cada una. 2) Dividendo en acciones: (400 %): 800.000.000 de acciones ordinarias liberadas nominativas no endosables Clase "B" 1 voto de v/n. ₳ 1 cada una. Las acciones serán de iguales características a las actualmente en circulación y tendrán derecho a dividendos y a toda otra distribución que corresponda por ejercicios comenzados a partir del 1º/9/89. Los títulos serán definitivos, con la cantidad mínima de 10 acciones y llevarán adheridos los cupones Nos. 8 al 20. El Capital Social de
₳ 24.000.000.000 quedará constituido de la siguiente manera: Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase "A" 5 votos V/N ₳ 928.629.880 y Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase "B" 1 voto V/N ₳ 23.071.370.120.

El Directorio
e. 10/1 Nº 92.991 v. 12/1/90

"E"

EDITORIAL SEGMENTOS
Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria del 27/12/89 resolvió: 1) Aumentar el capital social en ₳ 19.999.700 emitiendo igual cantidad de acciones ordinarias al portador de v/n ₳ 1, correspondiendo 6.665.900 clase "A" de 5 votos y 13.333.800 clase "B" de un voto. 2) Ofrecer las acciones a suscripción entre sus accionistas en las siguientes condiciones: a) En dinero efectivo, a la par, que se abonará totalmente al momento de la suscripción o ejercicio del derecho de acrecer; ajustándose al precio al día de pago de la misma, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor (INDEC) entre el mes anterior al pago de la suscripción y el mes anterior a la Asamblea Extraordinaria del 27/12/89. Los aportes irrevocables efectuados con anterioridad serán ajustados de acuerdo a la variación del mismo índice entre el mes anterior a la Asamblea citada y el mes anterior a la registración contable del aporte irrevocable para futura emisión de acciones. Plazo: 30 días a contar de la última publicación. Lugar para la Suscripción: Defensa 441, Piso 6 of. "G", Capital Federal.

El Directorio
e. 11/1 Nº 94.026 v. 15/1/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 292,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 292,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 292,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 1.012,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 580,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 1.732,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 292,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 436,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 436,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 1.372,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 1.372,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 2.092,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 292,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 1.372,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 796,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 1.012,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 3.888,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 3.964,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 2.380,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 1.228,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 4.360,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 292,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 580,-

FRANQUEO A PAGAR